

Comunicación de respuesta

grupobvc@bvc.com.co <grupobvc@bvc.com.co>

Mar 16/03/2021 10:55

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (105 KB)

DVL-S21-005344-DVL - Comunicacion Enviada-2926154.pdf;



Señor(a) FERNEY VELASQUEZ MONSALVE

Reciba un cordial saludo

Adjuntamos la respuesta elaborada a su solicitud **DVL-S21-005344** del 2021-03-16 10:52:18 AM.

Cordialmente,

Servicio al cliente

!!! Este correo es solamente informativo por favor no lo responda!!!

Aviso de Confidencialidad: Este mensaje (Incluyendo sus anexos) es propiedad de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.-bvc y/o Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A.-Deceval. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la bvc ni del Deceval. Quien reciba este mensaje, debe verificar que el mismo, o cualquier anexo no contengan virus informáticos, motivo por el cual, la Bolsa de Valores de Colombia S.A. y del Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. no aceptarán responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo. Esta transmisión se entiende para uso del destinatario o la entidad a la que va dirigida y puede contener información confidencial o protegida por la ley. Si el lector de este mensaje no fuera el destinatario, considérese por este medio informado que la retención, difusión, o copia de este correo electrónico está estrictamente prohibida. Si recibe este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente por teléfono al emisor del mismo y destruya el original. Gracias

Confidentiality Notice: This message (including any attachments) is owned by Bolsa de Valores de Colombia- bvc and/or Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A.-Deceval S.A Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of bvc or Deceval. The recipient must verify the presence of possible informatic viruses in the mail or in any attachment thereto, and for this reason bvc or Deceval S.A. shall not be made liable for any damages caused by viruses transmitted here by. This transmission is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed, and it may contain information that is confidential or privileged under law. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail by mistake, please notify the sender immediately by telephone and destroy the original. Thank you.



Radicación relacionada: DVL-E21-012745

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2021

Señor
FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
Secretario
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a Embargo - Oficio No. 293 del 05 de marzo de 2021 - Radicado N° 050884003002 2021 00208 00

Asunto: Respuesta a Embargo
Oficio No. 293 del 05 de marzo de 2021
Radicado N° 050884003002 2021 00208 00
Radicado en deceval del 11 de marzo de 2021

Reciba un cordial saludo por parte de deceval.

De manera atenta y para los fines pertinentes, encontrándonos dentro del término legal para dar respuesta al oficio de la referencia, remitido a **deceval** por su despacho, nos permitimos comunicarle que, una vez realizada la búsqueda en nuestro sistema, se evidenció que la persona y entidad relacionadas en el oficio de la referencia, no son titulares de una cuenta de depósito de valores en deceval, razón por la cual no es posible registrar la medida cautelar ordenada.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos.

Cordialmente

JESSICA VALERIA HURTADO BOCANUMENT
Analista de Información
DIRECCIÓN SERVICIO AL CLIENTE

Folios: 1
Anexos:
Copia Ext:
Copia Int:

